

PERGAMINO, 9 de abril de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 8 de abril de 2014, al considerar el Expte. **D-42-14 D.E. C-821-14 CONTADOR MUNICIPAL** Ref: Eleva anteproyecto de ordenanza-deuda no contabilizada FUNDACIÓN VON MISES.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de ----- \$ 48.040.00 (pesos cuarenta y ocho mil cuarenta c/00ctvos), a favor de FUNDACIÓN VON MISES, en concepto de 1201 estudios psicofísicos – realizados a partir del 1/12/2013 al 31/12/2013 – en relación al otorgamiento de licencias de conductor; que no fuera contabilizada en el ejercicio correspondiente, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

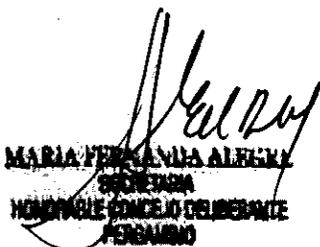
ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

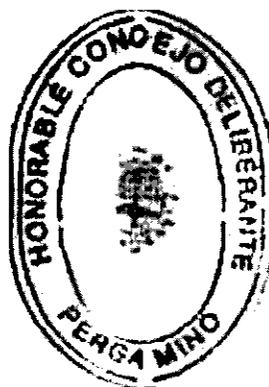
- - Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda - Fuente de financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7981/14.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO O. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO